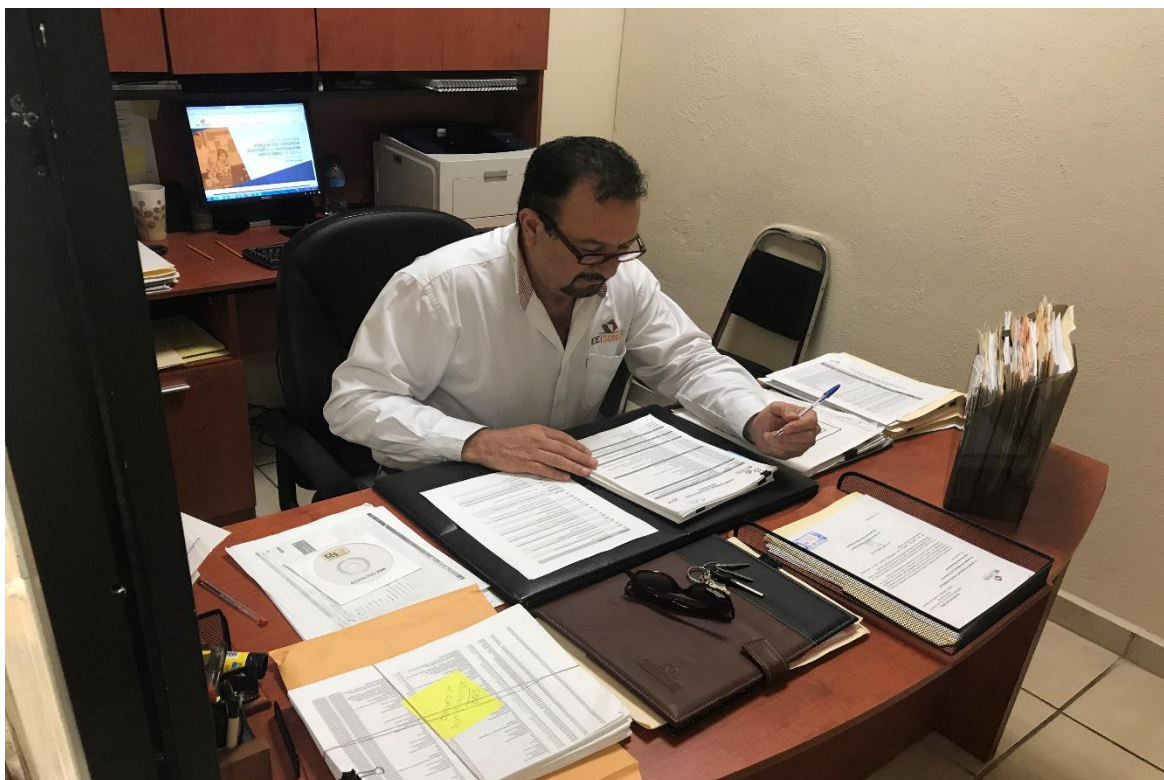


Lic. Héctor Ignacio Almada Vílchez



Subdirector del Archivo Electoral en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

Objetivos principales del Archivo Electoral.

Establecer los procesos de gestión documental del Instituto, que incluyen la recepción, producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Implementar el Sistema Institucional de Archivos, dirigido a organizar y conservar los expedientes del Instituto de acuerdo con una estructura lógica, bajo estándares

archivísticos que permitan el acceso oportuno y organizado de la información, así como garantizar la integridad, localización, guarda y custodia de archivos que contienen información de acceso restringido;

Disponer el uso de métodos y técnicas archivísticas que enmarquen el Sistema Institucional de Archivos del Instituto, que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos;

Establecer las atribuciones y obligaciones de las áreas del Instituto, en materia de archivos y gestión documental;

Contar con información socialmente útil manteniendo el principio de la protección de datos personales y acceso a la información pública.

Llevamos a cabo tres tareas prioritarias:

La clasificación de la información: con el fin de registrar, organizar, clasificar, identificar, preservar, conservar, depurar y mantener la documentación, mediante técnicas de archivística, con el fin de asegurar la localización, disponibilidad, integridad y conservación de los documentos administrativos generados o recibidos por el Instituto.

La digitalización de la información: para organizar, valorar, resguardar y conservar de manera sistemática los fondos documentales, así como realizar de manera eficiente las transferencias secundarias de la documentación al archivo histórico, ejecutando actividades de recepción, archivo y custodia de documentos; a fin de mantener y facilitar información organizada y confiable a disposición y consulta de la Institución.

La certificación de documentos: con la finalidad de establecer el mecanismo adecuado, que permita acreditar la autenticidad de un documento que obre en el acervo del Archivo Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que deba ser certificado por el responsable de la Secretaría Ejecutiva.